

CRONICA DE COSTA-RICA.

-AÑO I.-

San José, Diciembre 19 de 1857.

-NUM. 74-

CONTENIDO.

OFICIAL.

MINISTERIO DE GOBERNACION.—Decreto número 12 provisoriamente conveniente para la ejecución de la ley n° 28 de 4 de Noviembre del presente año.

NO OFICIAL.

LA CRONICA.
REPRODUCCIONES.
REVISTA DE EUROPA.
MISCELANEA.
AVISOS.

DOCUMENTOS OFICIALES

MINISTERIO DE GOBERNACION.

N. 12.

JUAN RAFAEL MORA,

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COSTA-RICA

Para que la ley número 28 de 4 de Noviembre del presente año tenga, con buen suceso, cumplida ejecución,

DECRETO.

Art. 1.—En cada uno de los cantones donde por la ley no debe haber Municipalidad, se establece un Jefe Político de libre nombramiento y amovible á juicio del Gobierno.

Art. 2.—Para ser Jefe Político se requiere: 1º ser Costarricense en ejercicio de los derechos de ciudadano; 2º saber leer y escribir con la perfección posible; 3º tener la edad de veinticinco años; y 4º poseer una propiedad raíz que no baje de quinientos pesos.

Art. 3.—El Jefe Político es la primera Autoridad del Cantón, preside todos sus actos, está subordinado al Gobernador de la Provincia y solo por su medio puede comunicarse con el Ministerio del Interior.

Art. 4.—El Jefe Político disfrutará de la dotación de veinticinco pesos mensuales sobre el Tesoro público: tendrá un Secretario de su nombramiento con seis pesos mensuales que pagará el fondo de propios del Cantón; y del mismo fondo se proveerá cada mes de dos pesos para gastos de escritorio.

Art. 5.—El Jefe Político será subrogado, en caso de enfermedad ó permiso, por el Alcalde 1º de la cabecera del Cantón, ó por la persona que designe el Gobierno, á quien se dará cuenta por el respectivo Gobernador.

Art. 6.—El Jefe Político observará puntualmente lo dispuesto en los artículos 39, 40, 41, 42, 47, 48, 49, 50, 51, 52,

53, 54, 55, 56 y 57 de la ley del régimen de las Provincias n° 41 de 27 de Diciembre de 1848.

Art. 7.—El Jefe Político es obligado á poner en conocimiento de la Ilustre Representación Provincial, en persona ó por escrito, las necesidades del Cantón ó de sus distritos, proponiendo los medios más oportunos de remediarlos.

Art. 8.—El Jefe Político es obligado también á presentar á la Ilustre Representación Provincial el presupuesto de los gastos Municipales que deban hacerse en el Cantón.

Art. 9.—Es de la competencia del Jefe Político: 1º entenderse en el repartimiento ó designación de hombres destinados al Ejército, según las disposiciones del Supremo Poder Ejecutivo que cumpla el Gobernador; 2º proponer á la Ilustre Representación Provincial los gastos extraordinarios que convenga hacer en el Cantón; 3º proponerle así mismo los empréstitos que pudieren hacerse sobre las rentas Municipales para las obras públicas urgentes; 4º proponer igualmente la adquisición, enajenación, cambio, arrendamiento, demolición de los edificios y cualkiera otros bienes que sean propiedad particular del Cantón; 5º promover su adelantamiento y prosperidad por medio de obras públicas y establecimientos de beneficencia y conodidad costeados y sostenidos de sus propias rentas; 6º promover en el Cantón y sus Distritos la educación primaria, la agricultura, industria y comercio; 7º cumplir y hacer cumplir los acuerdos que anteriormente haya celebrado la Municipalidad en ejercicio de sus funciones y los que emita en lo sucesivo la Ilustre Representación Provincial; y 8º cuidar de las asistencias á las festividades de la Iglesia y las demás establecidas por ley.

Art. 10.—El Jefe Político tendrá á la vista para su cumplimiento los títulos 3º y 4º de la ley citada número 41 de 27 de Diciembre de 1848, y le corresponde nombrar el

Alealde de que habla el art. 78.

Art. 11.—Queda á cargo del Jefe Político el archivo Municipal del Cantón, que le será entregado por inventario y estará autorizado para dar los testimonios ó certificaciones que le pidan de algún documento; pero en ningún caso se franquearán los originales á persona alguna, y él mismo entregará el expresado archivo á su sucesor por inventario de que tomará conocimiento al Gobernador.

Art. 12.—Corresponde al Jefe Político el cumplimiento de las leyes de policía en el Cantón, ocurriendo en casos arduos ó dudosos al Gobernador de la Provincia en solicitud de la resolución conveniente.

Art. 13.—Compete al Jefe Político en el Cantón el cumplimiento del decreto número 13 de 26 de Octubre de 1853, acerca de los niños de ambos sexos que carezcan de padres ó á quienes no se enseñan buenas costumbres.

Art. 14.—En todo lo demás que aquí no se menciona, arreglará el Jefe Político sus funciones á lo prevenido por las leyes; y así como es responsable ante el Gobierno por abusos de autoridad, también debe ser obedecido y respetado con arreglo á la ley, siendo en sus facultades la de imponer por sí multas desde uno á veinticinco pesos en favor del fondo de propios del Cantón, á los que le desobezcan ó turben el sosiego público.

Art. 15.—En cada uno de los cantones habrá un Tesorero particular de nombramiento de la I. R. P. que recaude los fondos de propios y de policía, según las instrucciones que reciba del Tesorero de la capital de Provincia: dará cuenta á este, por fin de mes con el resultado de la recaudación; y por su medio se cubrirá el presupuesto de los gastos decretados por aquella corporación, por el Gobernador ó por el Jefe de policía.

Art. 16.—El Tesorero de Cantón asumirá su responsabilidad en cantidad de quinien-

tos pesos: tendrá el seis por ciento de recaudación de intereses y demás ramos que pertenezcan al fondo Municipal; rendirá su cuenta al Tesorero provincial; y su duración será la de su buen desempeño.

Art. 17.—Las cuentas de propios que deban cortarse en los cantones por fin del presente año, serán examinadas por los jefes políticos, nombrando al efecto una comisión, y observándose por lo demás lo dispuesto en circular número 343 de 13 de Setiembre de 1855. En lo sucesivo compete á la Ilustre Representación Provincial el examen de dichas cuentas de conformidad con la expresada circular.

Art. 18.—En los dos primeros meses del año próximo de 1858 los jefes políticos presentarán al Gobernador respectivo el estado de que habla el artículo 3º de la ley mencionada n° 28 de 4 de Noviembre último, y los Tesoreros Municipales continuarán con su encargo en los ocho días primeros del mes de Enero, mientras se hace el nombramiento de que habla el artículo 15 de esta disposición.

Art. 19.—El Juez civil y militar de Esparza ejercerá allí las funciones de Jefe Político con sujeción al Gobernador de Puntarenas, y por lo demás aquél Cantón dependerá de la Ilustre Representación de la Comarca.

Art. 20.—El Ministro del Interior cuidará del exacto cumplimiento del presente Decreto.

Dado en el Palacio Nacional, en San José, á los dieciocho días del mes de Diciembre de mil ochocientos cincuenta y siete.

JUAN RAFAEL MORA.

El Ministro de Estado en el Despacho de Gobernación.

Joaquín Bernardo Calvo.

LA CRONICA.

San José, Diciembre 19 de 1857.

Al desvanecerse todas nuestras pasadas conjeturas con las noticias del desembarco de los filibusteros en Punta de Castilla y el increíble suceso de

su expedicion en el río, al natural disgusto que las ventajas obtenidas por nuestros enemigos debia producieraos, se mezclaba la mortificacion de haber juzgado en todo equivocadamente. Abismábanos el pensar en las medidas públicamente adoptadas por el Gobierno de la Union contra los aventureros, y la pasiva conducta del "Saratoga" enteramente opuesta á los manifiestos principios de aquel. El buen éxito que empezaba á tener la empresa de William Walker que de insignificante y disparatada en su origen, se iba tornando amenazadora é importante, colmaba nuestra humillacion.

En nuestro ultimo número hicimos ingenua confesion de haber errado, mas sin poder atinar la causa; solo despues de esta explicacion se podrá concebir con cuanta alegría redactamos el "Boletin Extraordinario del 18, cuyas noticias no solo despejan el porvenir, sino que realizan todas nuestras previsiones, saciendo á un tiempo los deseos del corazon, y el inocente amor propio que todo público escritor cifra en la certeza de sus cálculos, por modesto que sea.

Para colmar nuestra satisfaccion, ha coincidido con las ultimas noticias, la ratificacion de este Gobierno sobre un tratado que con el General Martínez habian arreglado nuestros comisionados, y aunque no conforme á los principios que Costa Rica sostenia, corta todas las diferencias pendientes entre ambas repúblicas, lo que en la actualidad es esencialmente preferible á todo.

Desde la primera invasion filibusteria acaricio W. Walker la esperanza de revolucionar á las cuatro repúblicas que no dominaba, y abatiéndolas bajo su yugo por tan inicuo medio. Vanas fueron sus intrigas, vanos sus esfuerzos; en lugar de ver su plan consumado, atrajo sobre sí la enemistad y poder de todas ellas, suemblando al fin al poder del esfuerzo nacional.

Cuando reunidos los Ejércitos de nacionales luchaban como hermanos por la comun causa, todos los corazones verdaderamente centro-americanos albergaron la esperanza de que tan propicia ocasion no pasaria sin producir por resultado la union. Pero burlados en su deseo por causas que no juzgamos ahora prudente examinar, no solo los vieron separarse sin cimentar ni con las bases del principio de ma-

cionalidad, sino surjir tambien del seno de la paz nuevas y espinosas cuestiones. Envuelta en ellas Costa Rica, las ha tratado como puntos de interes general, haciendo abstraccion de sus particulares intereses, é intentando someterlas al fin al arbitrio y resolucion de todas las partes interesadas. Aceloradas dichas cuestiones, y complicandolas la nueva invasion de nuestros enemigos hasta el punto de producir una quasi disolucion en el sistema de defensa, reducida por las disputas al sistema de aislamiento antes que la opinion nacional pudiera darles conveniente jiro, ha creido preferible nuestro Gobierno despues de maduras reflexiones ceder al deseo de Nicaragua, que sostener hasta la exageracion un principio por el cual, segun se ha visto, no existe aun bastante opinion.

Muy quejoso se muestra en su hoja de 30 de Noviembre el redactor de la *Estrella* de Panamá por los ataques que el de la *Crónica* de Costa Rica le dirige, y en desquite le injuria con no muy cultas frases.

La *Estrella* insultó calumniosamente al Gobierno de Costa Rica y á los Centro-americanos, antes de que la *Crónica* la dedicará un solo pensamiento.—Aludiendo en su número 78 á los segundos, dijo así: "En vano es, repetimos, que hagan esfuerzos de ninguna clase para repeler á Walker, cuando nadie nos falta para creer que son dignos de ser reconquistados por otro de peor cabaña."

La sencilla *Crónica* osó correr la aberracion de esa *Estrella* que cruza libremente por el cielo (según dice.)

Desearfamos saber si el de la *Estrella* tiene por mas honroso el papel que ha desempeñado insultando á un Gobierno, á una nación, sin suficientes datos ni razones, ó el del redactor de la *Crónica*, órgano oficial de aquel Gobierno, que hace parte de Centro-América, en salir á la defensa.

Lo primero supone malevolencia ó interes en el que sostiene por especulacion un periodico, es susceptible de venderse á cualquiera: lo segundo, el cumplimiento de un deber.

El actual Gobierno de Costa Rica no es infalible, y puede haber cometido errores, pero procura enmendarlos segun los van notando; las enemistades que contra el existen en el país son de tal naturaleza, que una reunion casual, el olvido de leves agravios, bastan á disiparlas.

Los pueblos Centro-americanos podrán tener muchos defectos, y debatirse en internas cuestiones no bien determinadas todavía, pero han mostrado que saben ser libres.

Lo dicho basta para que el de la *Estrella* no esté de hoy mas quejoso. El redactor de la *Crónica* por su parte, satisfecho de haber obrado con honor, está á cubierto de apasionadas injurias, y da por terminada la estéril contienda á que se le ha provocado.

REPRODUCCIONES.

(Continuacion.)

De la clase media, sin embargo, han salido casi todos los grandes pensadores de la humanidad: los poetas eminentes, los apóstoles y mártires de las mas de las religiones, que no son, humanamente hablando, mas que sublimes poetas de la virtud celeste; de la clase media, en seguida proceden los mas de

— "Los poetas que su nombre nos dejaron
"de infinitos miltares que murieron."

Verdad innegable y lójica ademas, porque en esa clase es donde el cultivo del entendimiento es á un tiempo necesario y posible. El grande no estudia, porque no lo necesita; el proletario, porque no puede, y el hombre de la clase media, lo necesita y tiene medios para hacerlo. De dónde han de salir los obreros del pensamiento, los adeptos de la imaginacion, los filósofos y los poetas, los sacerdotes y los mártires, sino de entre aquellos á quienes la opulencia no precipita en los vicios de la ociosidad, ó la miseria no condensa a fuerza duramente cada dia de su penosa existencia con las necesidades materiales de la vida? Sin embargo, el hombre puramente especulativo no ha sido nunca mas que una excepcion en la masa; en la edad media tenia que refugiarse al abasto, como en la moderna se lanza á la politica.

Buscar al *pueblo* tal como hoy lo conocemos, en aquellos tiempos, es vano trabajo. Hallariamos, si tal acogejésemos, miles de siervos que la ley consideraba apenas iguales en importancia á los animales domésticos, reducidos á un estado de degradacion moral, mil veces peor todavia que su material condición, con ser esta insopportable. La razó que revela á veces contra el testimonio mismo de la historia, y quisiera negarle crédito á la evidencia: tales y tan inconcebibles son la impiedad y el absurdo de un estado de cosas que duró por siglos; sin embargo, entre hombres que pretendian profesar ardiente y sinceramente una religion toda de paz y de amor. Dejémoslo, no obstante, en honor de la verdad: la suerte de los siervos, peor en las tierras señoriales, infinitamente por que quanto pueda encarecerse, fué desde luego mucho mas tolerable en los *valengos*, y comparativamente hablando, buena y envidiable en los *abadengos*, o señorios de la iglesia. Nada mas natural, nada mas lójico; mas no por eso dejaremos de considerar el hecho como un triunfo para la monarquia y para la iglesia.

Hemos nombrado ya los tres grandes elementos politicos de la edad media. El trono, los barones, ó la aristocracia y la iglesia, detrás de los cuales la clase media iba formándose, á despechó quizá de todos ellos, mas tambien por todos ellos alternativamente auxiliada por causas que pronto, aunque someramente, indicaremos.

La monarquia ha sido en todas partes

y países una simple transformacion en dignidad permanente, de la autoridad transitoria en su origen del caudillo militar valeroso y feliz en la guerra.—"Le premier qui fut Roi, fut un soldat heureux," es ademas de un bellissimo verso, una gran verdad histórica, que con respecto á las nacionalidades de origen goyo, no admite ni discusion siquiera.—La corona fué electiva siempre en las tribus germanicas, porque entre los barones, (*los hombres, los libres, los guerreros, en resumen*), quienes, cuando con el transcurso del tiempo y el desarrollo social llegaron á constituir la alta aristocracia, ejercieron, y con razon y derecho, de distinguirse de los demas con la gráfica denunciacion de *pares*, esto es, *iguales* al mas alto, al rey, que ellos, como he dicho, y de entre ellos mismos elegian. Nunca, pues, fueron aquellos monarcas ni considerados, como de *derecho divino*, ni absolutos en su autoridad, aunque con frecuencia opresores, como no podia menos de acontecer, atendida la índole de las instituciones politicas, de que en conjunto y rápidamente conviene dar idea.

En general, la propiedad territorial en su mayor parte (en España los dos tercios), estaba en manos de la raza conquistadora; el tercio restante se atribuyo á los conquistados no reducidos á servidumbre, naturalmente en escaso numero, y que conocidos con el nombre de propietarios *Alodiales*, ó de *casallos de la corona* entre nosotros, y de *hommes libres* en Francia, y de *Freeholders* en Inglaterra, constituyeron el núcleo de la futura clase media, por entonces nula politicamente.

La corona, los barones y la iglesia repartieron entre si el poder, la tierra, los vasallos y los siervos: la corona, los barones y la iglesia fueron, pues, los tres grandes y exclusivos elementos politicos durante largo tiempo. Dos de esos elementos, los primeros y materialmente mas fuertes, eran de origen germanico esclusiva y absolutamente; el tercero, la iglesia, diferia de entrambos grandemente por las buestas, por la constitucion y por las tendencias, como sin dificultad se comprende. La levadura latina estaba en la iglesia, en cuyo sagrado asilo se refugiaren con los restos de los vencidos, el saber y las tradiciones occidentales; pero las doctrinas del cristianismo, aunque á la verdad no tan puras ya como en los primeros tiempos, ni en la practica tan observadas como debieran; las doctrinas del cristianismo, decimos, no eran menos hostiles en su esencia al espíritu de la civilizacion destruida, que á la barbarie de las tribus vencedoras. Así la iglesia no pugnó nunca realmente por latinizar á los godos, obra que mas tarde llevaron á cabo los jurisconsultos, sino que procuró siempre *catequizarlos*, cristianizándolos. Y cuenta que no decimos esto en son de censura, ni mucho menos, pues no somos tan cándidos que apliquemos unas ideas modernas á los remotos tiempos que ahora nos ocupan. No, nuestro ánimo no es censurar á la iglesia por su proceder de entonces, porque nuestro juicio no la condena. Para aquellos hombres que sin elemento alguno de civilizacion, ni conocimiento de otra moralidad que la del salvaje, se vieron súbitamente trasplantados de las sombrías regiones del polo á los templados climas de Occidente, dueños por derecho de conquista de la tierra y de sus moradores, ¿Qué freno, que moderador calia que no fuese el temor de la cólera del Eterno, ó la esperanza de una vida perdurable de beatitud celestial? La intervención, pues, de la divinidad en la escena social y política, fué necesaria y conveniente, y la humanidad debe reconocerse en este punto deudora del clero católico.

Durante los primeros tiempos, reyes y magnates, confederados y aliados contra los conquistados, se hubieran sin embargo destrozado a sí mismos por la distribución del botín y la posesión del mando en la intervención del alto clero que, con la poderosa palanca de la revelación, y el punto de apoyo del naturalmente supersticioso espíritu de los germanos, romovió con frecuencia obstáculos á la paz que parecían insuperables. Andando el tiempo, y no mucho, ese mismo poder comenzó á interponerse entre la barbarie conquistadora y el oprimido pueblo; la intelligenza, en fin, que la fuerza omnipotente y paraliza algunas veces, pero que nunca estiaga, y á la cual acaba por someterse mal su grandeza, la inteligencia no tardó en predominar en las regiones del poder, bajo la forma teocrática, única posible en aquella época, volviémos á decirlo una y mil veces. Pero cuando esto aconteció, y á la acción del tiempo y del clima, de la religión y del natural progreso de la civilización habían notablemente variado las condiciones sociales. La aristocracia perdiendo el primitivo nómada espíritu se había tornado en conservadora, de invasora que fué, y la corona mal satisfecha de un poder incompleto para ella, al mismo tiempo que ineficaz para la prosperidad de las monarquías, comenzaba á entrever y preparar la época de su engrandecimiento á expensas de la alta nobleza.

Toda la época feudal, propiamente dicha, es más filosóficamente considerada, que una continua y obstinada lucha entre el principio monárquico y el aristocrático, alternativamente auxiliados ó combatiendo por la aristocracia segura, que á sus intereses convenía, y con talento y esquisto tacto por el alto clero aprovechada, que vino á terminarse en la supremacía temporal del Pontífice romano. Simultáneamente durante largos años, cabeza de la iglesia, y Señor en la esencia del Imperio. Mas ó menos, en virtud del carácter y peculiares circunstancias de cada nación, en todas las de Europa, hubo un tiempo en que un anatema de Roma bastaba para destronar á toda una dinastía y reemplazarla con otra. Ningún monarca se creía legítimo para su pueblo sin recibir la investidura directa en unos casos, la indirecta en otros, por medio de la consagración del Pontífice romano. De entonces la doctrina del derecho divino de los reyes, ya de electivos tornados en hereditarios; y ese hecho importantísimo, y aquella doctrina todavía más trascendental, hirieron de muerte el poder de la aristocracia, que consistía en la igualdad, en la paridad con el rey.

Esa alianza de la iglesia y de la monarquía, esa liga del altar con el trono, que conviene no perder de vista para entender y explicar los fenómenos políticos y sociales, aun de nuestros propios tiempos, redujo desde luego, como hemos dicho, el poder de la aristocracia no lo bastante, sin embargo, para que todavía resistir no fuese luchar, mucho menos para que el pueblo gozase beneficio alguno. Antes por el contrario, quizá nunca fué mas pesado que entonces el yugo feudal para vasallos y siervos; por que á los reyes, celosos de su propia autoridad, no les pesaba por una parte, de que sus grandes vasallos se hicieran impopulares oprimiendo, y por otra ni tenían fuerza bastante para evitarlo, ni hubiera obrado prudentemente, si redujeran á la desesperación á los nobles privándoles del poder absoluto en sus propios dominios, al mismo tiempo que le creían la influencia política en el Estado. En compensación, pues, de los que ante el trono se veían rechazados, los señores feudales gozaban de omnimoda libertad para hacerse entre sí cruda, estérminadora guerra; para oprimir sin misericordia á sus vasallos, arrebatiéndoles hasta la primera caricia de sus espaldas; para

ejercer todo género de inverosímiles crueldades en sus siervos; para saquear, en fin, á cuantos por sus dominios tenían la desdicha de pasar, tierra para ellos solos producían; cuando producía la dejaban; el comercio era imposible sin pagarles escandalosos derechos de pontazgos, peajes, barezgos y portazgos y aun así, pagando y todo, nunca podía el mismo tratante considerar bienes y personas al abrigo de la voraz rapacidad de aquellos magnates, que la poesía y las novelas caballerescas suelen pintarnos con tan lisos colores. No hay esclavo negro hoy en el mundo que tenga tan misera normal existencia como la del villano en Europa en los tiempos á que aludimos. No hay bandido, no hay criminal que nuestras leyes lleven hoy justamente por sus crímenes al suplicio que lo merecen tanto como lo merecería la mayor parte de los señores de vasallos de aquella época, sino se tomara en cuenta, como temerse deben, las ideas y las circunstancias.

Tan fuerte es, sin embargo, en el hombre el instinto de la sociabilidad, tan poderosa la divina ley del progreso, que aquellas desgraciadas generaciones avanzaron no obstante cuanto de indicar acabanaron, y avanzaron no poco en la senda de la civilización. A la verdad no fué sin dejar á pedazos las laceridas carnes en los ferreos abrojos del camino, no sin regar con amargas lagrimas y la propia sangre el terreno adelantado, pero adelantose, que es lo que a los altos fines del Criador impetraba.

Poco á poco la publicación libre había crecido, sobre todo en los realengos y abadengos; paulatinamente la corona y el clero habían ido introduciendo en los códigos leyes más ó menos protectoras de la propiedad, del comercio y de las personas; y una tras otra, mereciéndose la perseverancia de los jurisconsultos, nueva variedad de la clase media aumentada al clero, las instituciones civiles del imperio latino habían ido resucitando. Como siempre y en todas las transformaciones sociales, un síntoma tangible, un fenómeno notable en los hechos anuncia el cambio del derecho, si es que este no fué el síntoma de aquél; pero sea como fuere, consiguieron que con las alteraciones indicadas coincidiera la resurrección de un poder especial en la sociedad, y que todas las tiranías conspiraran por lo mismo á destruir en cuanto pueden.

(Continuará.)

De la Tribuna de Nueva-York del 18 de Noviembre de 1857, extractamos lo siguiente:

Washington, Junes 16 de Noviembre de 1857.

Se ha celebrado un tratado de tránsito muy satisfactorio, que será firmado tan pronto como se haga la traducción correspondiente, esto se verificará dentro de uno ó dos días, y tal vez estará concluido todo, mañana por la mañana.

En este documento no se ha hecho mención alguna de las compañías del tránsito.

Debido á ciertos desacuerdos en el arreglo de este tratado, es que debe haber otra recepción más formal mañana.

Segundo despacho.

Washington, Junes 16 de Noviembre de 1857.

Los siguientes puntos forman parte del tratado:

El tránsito será abierto para todas las naciones bajo unas mismas condiciones.

Los Estados Unidos se comprometen a mantener allí una fuerza suficiente militar y naval para mantenerlo libre y ocuparlo inmediatamente.

Nuestro Gobierno debe apresurar donde quiera que lo puedan encontrar, á Walker y traerlo á los Estados Unidos.

Los buques del lago deben pasar á manos de la nueva compañía de tránsito, de la cual el Sr. J. White es parte.

Este arreglo ha sido aprobado por los respectivos Ministros de Inglaterra y Francia."

Un enviado especial será probablemente mandado con este tratado el 20 del corriente y muy pronto se nombrará un Ministro para Nicaragua que irá acompañado de Sir Wm. G. Ouseley.

Asegura el Sr. Joseph L. White que este tratado se arroga en ciertos términos aquellos que prové la convención Clayton-Bulwer, de que nuestras tropas ocuparán el tránsito para protegerlo, y que spresariá a Walker y sus compañeros donde quiera que los encuentre y los echará del país. Esto es absolutamente erróneo.

La manía de los Estados Unidos de hacer tratados, no convendrá con iniciar la guerra en una jurisdicción estranjera, á favor de un gobierno extranjero, cuando el Ejecutivo americano no tiene poder alguno para hacer la guerra de nuestra cuenta, ademas de que no es probable que la Inglaterra consenta en la ocupación de Nicaragua por una fuerza armada.

Esto se contesta con lo siguiente: que en compensación por tal ocupación de nuestra parte, se le permite á la Inglaterra tener en su poder las islas de la bahía de Honduras, sin objeción alguna de parte de nuestro gobierno. Tal arreglo es imposible, porque envuelve un absoluto abandono de nuestra parte de la doctrina de Monroe, la cual se ha comprometido á sostener el señor Buchanan.

El señor White ha hecho un arreglo con el señor Irizarri para que se le transfiera por el término de un año el tránsito y los vapores.

El gobierno de los Estados Unidos tomará todas las medidas que crea necesarias para guardar el tránsito y mantenerlo abierto, pero dejará libre al gobierno de Nicaragua para decidir quien deba gozar de los privilejos.

Se verá por esto que no hay una certeza para que permanezcan los arreglos hechos con White, aunque se perfeccionen, porque si el General Walker ó cualquiera otro se sobreponer al presente Gobierno de Nicaragua, puede declarar la concesión, de hecho confiscada, y transferirla á otras personas.

Lord Napier por parte de su Gobierno, y el Conde de Sartiges con instrucciones especiales del Gobierno de Francia, están preparados para entrar en arreglos acerca de la garantía para la neutralidad del tránsito iguales á aquellos en que han convenido los Estados Unidos. Han tenido ya conferencias y seguirán inmediatamente la acción de nuestro Gobierno tan pronto como sea consumado.

Se dice que el Gobierno de los Estados Unidos como parte en este arreglo general se aviene á la política inglesa en otras cuestiones, especialmente en aquella que tiene referencia con su política en China; pero todo esto es erróneo, pues la administración americana evita cuidadosamente toda alianza embrollada con las potencias extranjeras.

Uno de los planes que se cree que tenía el general Walker últimamente era Pasar al pacífico con sus hombres por Tehuantepec para encontrarse allí con los refuerzos que se le preparaban en California para invadir á Costa Rica. Los medios de transporte en Tehuantepec son muy limitados por ahora, y no es creíble por esta causa que se prefiriera este via. La de Blue Field es la via que inspira más confianza á esos filibusteros, aunque nadie sabe definitivamente el plan de operaciones últimamente adoptado por Walker.

A última hora, en el mismo periódico, se lee con fecha 17.

La recepción de Irizarri y el tratado de Nicaragua ponen nuestras relaciones en tal pie, que el gobierno debe emplear

todo su poder para impedir otra invasión del filibustero Walker, y ayudar á la expulsión, si este logra introducirse. Segun esta política, el gobierno se declara directamente contra el filibusterismo ademas de ser una declaración inequívoca, que es contraria á cualquier otra alianza con la Inglaterra respecto á Centro-américa. Los emissarios de Walker están muy inquietos al ver la marcha que van tomando los asuntos del filibusterismo.

En otro párrafo dice: que Irizarri fue presentado hoy por el general Cass al Presidente, quien le recibió sus credenciales como ministro plenipotenciario de Nicaragua.

Baltimore, martes, 17 de noviembre.

Una carta de un caballero del Sur, cuyo contenido, relativo á las instrucciones del general Walker, dice: que en caso de que no le sea posible desembarcarse en Nicaragua, se sabrá de él en Hawái. El informe no es muy verídico, pero debe saber algo en el que merece consideración.

REVISTA DE EUROPA.

PARÍS, 30 de octubre de 1857.

La plaza de Delhi se halla ya en poder de los ingleses. El improvisado imperio del gran Mogol quedó devanecido como el humo ante los rudos golpes de la prepotencia británica. 10,000 soldados de la Reina Victoria ocupan á estas horas la ciudad que servía de espejo y de foco á la insurrección india, y se encierran del palacio del titulado Rey de Delhi, de ese triste gran Mogol que se vió precisado á disfrazarse de mujer, lo mismo que sus hijos, mientras que las numerosas mujeres de su harem tomaban á su vez el disfraz de hombre, para poder así escapar todos á la venganza y al escarnimiento con que los amenazaban los vencedores.

No alcanzaron estos su triunfo sin sangre: mas de 40 oficiales y 600 soldados, muertos y heridos, perdieron en uno de los terribles ataques que dieron desde el dia 14 de setiembre, en que empezó el bombardeo contra la plaza, hasta el dia 20, en que quedaron al fin poseicionados de ella, después de los mas rudos y mas sangrientos combates, cuyos detalles pasciales, hasta donde alcanzan las noticias recibidas por el último correo, hallarán nuestros lectores en las dos correspondencias de Bombay, fechas del 2 y del 3 de octubre, que insertamos á continuación, por el gran interés de actualidad que ellas ofrecen, aun á riesgo de sacrificar su extensión que de ordinario damos á esta nuestra Revista.

El contingente de la Cachemira, fugido de 3,000 hombres, y los refuerzos que llevó el general Nicholson, elevaron á más de 10,000 el número de combatientes que asediaban á Delhi; y desde este momento, el valiente general Wilson creyó con razón que no debía diferir un instante el bombardeo de la plaza. Emprendió éste, con grande vigor, el dia 14 abierto brecha los sitiadores en seguida, y sin detenerse acometieron el asalto. Grande fue la resistencia que hallaron, sobre todo, en la puerta de Cabool, en el vasto almacén y en la ciudadela; pero la gruesa artillería de los asediantes triunfó con aplastante perseverancia y á paso de carga de todos estos obstáculos. A los seis días de ataque, los sitiados, después de haber sufrido enormes pérdidas, abandonaron la ciudad á sus adversarios, cuya situación sin embargo se presenta hoy por algunos como muy crítica, á causa de las grandes escaseces de víveres que aún sufren.

De todos modos, este golpe, que déjà decapitada á la rebelión, es para ella contundente y decisivo; y como tal se celebra hoy en la Gran Bretaña.

El 19 de setiembre atravesó el Ganges el general Havelock, al frente de sus huestes, con ánimo resuelto de marchar en socorro de la fortaleza de Lucknow, sitiada por los rebeldes, quienes habían sufrido un fuerte descalabro, el 5 del mismo mes, en una salida que hizo la guarnición, y otro aun más terrible, el dia 10, con motivo de haber hecho explosión contra ellos una mina que ellos mismos habían preparado contra las tropas sitiadas. Este incidente parece que costó la vida a unos 400 sitiadores rebeldes.

Entretanto el espíritu de insurrección no cesa de candir por todo aquel vasto territorio. El reino de Uda está en rebelión. El país de Assam, aledaño de la China, se halla todo él sobre las armas.

Las tribus de los Santuls, a 30 leguas de Calcutta, espulsan a los empleados ingleses; y en la misma ciudad de Calcutta, las autoridades inglesas, al decir de los despachos, se han visto precisadas hasta a desarmar algunos europeos. En el ejército de la Scindia se han manifestado también síntomas de deserción. En Kurrachee, el 21º regimiento de infantería indígena de Bombay ha sido desarmado, ahoreando en seguida 20 soldados del mismo cuerpo, convictos del delito de sedición. Una carta de Agra habla de la aproximación de 800 rebeldes de Gwalior y de la posibilidad de que aquella plaza se vea bombardeada por ellos. Hechos todos que prueban que a pesar de la toma de Delhi, la rebelión dista aun mucho de estar sofocada y vencida. Pero es indudable que este hecho no podrá menos de infundir el mayor desatiendo entre los rebeldes, reanimando el espíritu de los soldados británicos; y que si la guerra es inevitable, también será de más corta duración, mediante este suceso.

Los ingleses despliegan una grande energía, según se ha visto en el bombardeo y ocupación de Delhi, donde han desdicho toda propuesta de tránsito por parte de los vencidos. Una carta escrita en el campo del general Havelock, que inserta el *Times*, dice: "Días de los regimientos amotinados han enviado emisarios al general ofreciendo depurar las armas, si se les dejaba a salvo la vida. La respuesta ha sido que no se darán oídos a ninguna proposición de los rebeldes, a menos que no principien ellos a dar garantías de fidelidad, combatiendo a los otros rebeldes. Solo en este caso se tomarán en consideración sus propuestas."

En Delhi, los regimientos sublevados que no habían asesinado a sus oficiales llegaron hasta a ofrecer a los sitiadores que cojerlos y ahorecaran a los otros rebeldes asesinos, si esto satisfacía a los ingleses; pero estos no dieron tampoco valor alguno a tales proposiciones. A la altura a que han llegado ya las cosas en la India, crece que este rigor es saludable, y sobre todo, altamente político.

Los grandes refuerzos enviados de Europa iban llegando ya, y todo presentaba el mejor aspecto para la causa inglesa en la India.

El Sultan ha modificado su gabinete, votando al gran vizirato Resegid-Baja. Este alvarezario enemigo de la unión mogol-valaca y de la política francesa en Oriente. El gobierno francés ha recibido muy mal este cambio, y es probable que muy pronto reciba cumplida satisfacción por parte de la Puerta. Ya el telégrafo de Constantinopla anuncia hoy mismo como proxima una nueva modificación en el ministerio otomano. Por consiguiente, no es esta una cuestión que implique gran novedad.

(Continuado.)

visto a una mujer con vestido verde, capitaneando a los rebeldes. Se la ha tomado primero por la Bazee Baje, y ha corrido el rumor de que se hallaba a la cabeza de las tropas de Gwalior, sin embargo, no había partido de Gwalior a aquella época y debe estar allí aún. La mujer vestida de verde ha sido hecha prisionera y puesta en lugar seguro en nuestro campo. Se la representa como una mujer vieja, fea, pequeña de cuerpo, gorda, y se dice que es una profetisa de alguna fama en la ciudad maidita. Se pensó primero soltar a esta mujer, pero se la ha retenido prisionera, con la esperanza de que se podrá obtener de ella algunos informes importantes. (Express.)

—Una carta del 15 de agosto contiene los detalles siguientes:

"Ya hemos vuelto a Cawnpore. No era posible socorrer a la desgraciada guarnición de Lucknow. Todo el país de Uda se halla sobre las armas contra nosotros; 50 y quizás 80,000 hombres de tropas regulares e irregulares con 25 cañones disputan el terreno palmo a palmo a nuestro puñado de hombres, diezmados por la enfermedad, las heridas y la muerte, reducidos a la mitad, y no contando en todo ni 1,000 hombres. Las grandes fatigas y las privaciones que hemos sufrido exceden a todo lo que se ha visto en las Indias desde hace medio siglo.

Durante mas de tres semanas hemos estado expuestos a las alternativas de un sol ardiente ó de una lluvia incesante, no teniendo mas que de vez en cuando el abrigo de un pueblo indígena. En uno de los últimos encuentros, los highlanders se han distinguido cargando al reduento enemigo bajo un fuego terrible. Han destrozado al enemigo, le han tomado tres cañones y los han vuelto contra él; de tal modo, que muy pronto pusieron término a la batalla. No hay ya mas que 150 hombres hoy para representar este admirable cuerpo.

En seis encuentros, 1,300 Europeos, bajo las órdenes de Havelock, han batido a 11,000 hombres de tropas indígenas que se hallaban perfectamente atricheras y les han tomado 60 cañones. Los Europeos han perdido 100 hombres, muertos y heridos, en estos encuentros, además de gran número de hombres a quienes se ha llevado el cólera."

(Standard.)

Noticias más recientes.—El general Havelock y los rebeldes.—El gobierno de Bombay ha recibido de Poond, el 31 de agosto, el despacho siguiente, que contiene datos mas precisos del ejército del general Havelock:

"Tenemos noticias de Cawnpore del 18 del corriente. El 16 el general Havelock ha tenido un encuentro con los rebeldes a 12 millas de Cawnpore. Hales tomado dos cañones. Las tropas han sufrido terribles pruebas. El edera ha estado horrible; 14 soldados y un teniente han sufrido. Las últimas noticias de Lucknow eran del 14: a nuncianan que todo iba bien." (Times.)

Incapacidad de lord Canning.—Todas las noticias que llegan de la India confirman lo que se ha dicho acerca de la incapacidad del gobernador general, lord Canning. Su capricho de no querer oír las advertencias de los comerciantes de Calcutta, que pidieron que se desarme a la brigada del general Lloyd en Dianpore, es de naturaleza propia para acarrear terribles desastres. Si el general Havelock debe tener la suerte del coronel Wheeler, la culpa será del noble lord.

La seguridad personal de este bizarro general, cuya vida es tan preciosa, se halla en el mayor peligro. Si el gobernador general hubiera oido los avisos que se le daban tres semanas antes de la revolución

de Dianpore, Havelock habría sido reforzado con los 1º y 37º regimientos, y hubiera auxiliado el mismo a la desdicha guarnición de Lucknow. Hoy, gracias a la perversidad del noble lord, la Inglaterra está quieta por la suerte de su puñado de valientes, cubiertos de gloria y de heridas.

Es necesario no hacerse ilusiones, la posición de Havelock es peligrosísima; las fuerzas de los insurrectos le amenazan por tres lados, y la manera como han operado contra él, prueba que entienden perfectamente la táctica militar y las reglas de la estrategia. Havelock se salvará si puede sostenerse hasta fin de setiembre.

(Standard.)

Captura de un pariente de rey de Delhi.

—El capitán Rojer, del 32º regimiento europeo de Madras, dice lo que sigue:

"La semana pasada me han dado gracias por los servicios que he prestado. Había yo ayudado a capturar a mi pariente del rey de Delhi. Este miserable, que es un pensionado del gobierno, había venido a Chinglepur para provocar un levantamiento de la población. Ahora se halla preso en el fuerte."

(Morning Chronicle.)

Ejecución de dos traidores á cañonazos.

—Escriben de Bombay lo que sigue:

"Hace algunos días, ha tenido lugar el hecho siguiente en Belgaum. En una revista que ha habido de una brigada, se ha dado lectura de la sentencia de un consejo de guerra que ha condenado a un tal Mahamed-Hossein, por haber escrito cartas de traición a unas jentes de Hyderabad, y a otro llamado Oodree-Sing, por haber escitado al 29º regimiento a la rebelión.

La sentencia ha sido leída en alta voz por el coronel Pelly; el consejo de guerra condenaba a estos hombres a ser muertos a cañonazos. Después de leída la sentencia, los condenados fueron amarrados a la boca de dos cañones; un silencio profundo reinaba en aquel momento. Dióse la señal, los cañones rujen con su estampido, y los dos culpables son lanzados a la eternidad; después de la explosión de los cañones, no quedaban mas que restos informes de piernas, brazos y cabezas; el resto de sus cuerpos había sido arrancado.

(Morning Advertiser.)

AVISOS.

INTENDENCIA JENERAL

A las doce del dia veinticuatro del presente mes se reunirán en el mejor postor once caballerías diecisiete manzanas, y cuatro mil ciento ochenta varas cuadradas de tierra medida a solicitud de los señores don José María y don Florentino Zeledón, en los márgenes del río San Carlos y valoradas a razón de un peso por cada manzana. Las personas que quieran hacer postura comparezcan y se la admitirá.

San José, Diciembre 17 de 1857.

Luciano Peratta.

GOBERNACION DE CAÑASCO

Se ha presentado como perdido un toro bravo oscuro, muriendo; y queda depositado en poder de don Carlos Villo. Quien se crea con derecho, ocurrá a comprarlo oportunamente en esta oficina.

Diciembre 17 de 1857.

Pedro Mata.

TEATRO DE MORA.

1º función del 2º abono para el Domingo 20 del corriente.

Se pondrá en escena la magnífica ó interesante comedia en tres actos y en verso, original del célebre don Tomás P. Rubí, y titulada

DOS VALIDOS

CASTILLOS EN EL AIRE

Y para dar fin a la función tendrá lugar el preciosísimo baile español nominado

LA JOTA ARAGONESA

Desempeñada por dos parejas e intermedida alemanas por

CUATRO CUADEROS

Capitanados por el niño Federico Fuster de edad de cuatro años.

Precios los de costumbre.

Baudilio Ali.

CLUB Y HOTEL NACIONAL

Los servicios de este establecimiento, y el público, son informados que los propietarios actuales J. H. H. Cauty & hijo les ofrecen sus gratos reconocimientos por los favores que hasta ahora han recibido, y al mismo tiempo asegurárselos que todo esfuerzo será practicado para obtener una continuación de su apoyo.

El Club que está abierto sobre el sistema europeo, con la mira de facilitar reuniones sociales, recibirá los periódicos principales tanto del extranjero como de la América Central; un billar excelente se encuentra en el establecimiento, y la cocina está bajo la dirección de un buen cocinero; y la parte interior será cuidada con todo esmero y atención a la limpia, y comodidad personal, que garantizará una aprobación general.

Los propietarios cuyos deseos son formar un establecimiento, que encierre los elementos de armonía y conveniencia, tomar la libertad de sugerir a los socios actuales, y a sus amigos que una reunión general tuviera lugar antes del fin del año para considerar y asentar la base, sobre la cual, bajo sus auspicios, el establecimiento en adelante debe ser manejado.

San José, Diciembre 17 de 1857.

J. H. H. Cauty & Hijo.

Los folcloristas tenemos el honor de informar al respetable público de este país; que, habiendo establecido una fundición de hierro en esta ciudad, la cual se halla ya en completa operación, estamos preparados para ejecutar todas las órdenes con que e nos quiera favorecer, bajo el concepto de que serán plenamente cumplidas, ofreciendo ademas no cargar cosa alguna por las consultas que se nos hagan en nuestro establecimiento.

Entre los varios artículos que estamos propuestos a fabricar enumeraremos con particularidad los siguientes: tréplices de hierro, molinos para limpiar café, bocinas de carretas, rejillas para ventanas balaustradas, campanas para Iglesias y Oratorios. Arados de toda descripción, máquinas de aserrar, molinos para granos, partitales etc.

Estamos seguros no solamente de dejar contentas a las personas que se dignen ocuparnos, sino también muy conocidas de que no podran conseguir del extranjero artículos de esta clase, tan baratos como nosotros podemos fabricarlos.

Las reparaciones que se quieran hacer en máquinas de las clase que hemos indicado, ó en cualesquier otros objetos comprendidos dentro el círculo de nuestra empresa, serán pronta y satisfactoriamente ejecutadas.

Brindley y Mason.

Una partida de panlo fino [negro y café]. El panlo negro se vende también al menudeo.

Cofre lejítimo [de aves] a 17 pesos la pieza, no tenemos mas que veinticinco piezas.

W. More, y Compañía.

En esa del que anuncia se vendrá mas o menos de cacao de Nicaragua, calle del Puente ancho.

José María Lemer.

Se vende en Puntarenas a un precio cómodo 150 quintales de arroz en grano, el que quiera hacer este negocio puede hablar con don Manuel Ansaldi en Puntarenas, ó don José Zúñiga en San José.

DENTISTA

Gabriel Jubin avisa al público que ha regresado de la Provincia, y que se halla a la disposición de las personas que necesiten comparlo.—Permanecerá toda la un mes en esta ciudad y vive en la casa del Sr. Don Lucas Fernández, calle de la cerca.

Del dia 1º de Enero próximo, si el camino lo permite, comenzará a correr la diligencia de esta ciudad a la de San José, para donde saldrá todos los días a las siete de la mañana exactamente, y regresará de allí a las dos de la tarde, estando de visita en esta 2 las cuatro y media.

En dicha diligencia se condujo la bolsa diaria, y recomendando hasta el peso de dos arrobas por paquete al cochero que la cobrara la Administración de correos, y personas al precio de diez reales por ir a San José, y otros tantos por volver a esta; pidiendo llevar consigo una maletita que no pase de 15 libras sin pagar nada, conviniendo separar el recero con el cochero.

Las personas que viajan vengan en la diligencia, serán conducidas a sus casas de posada como no pose de dos cuadras de la plaza, mas para tomar asiento, vendrán a la basílica en que ha posado, pero si tienen señora, dicha diligencia irá a tomarlos a sus propias casas, como no pase de las dos cuadras de distancia, para lo cual se avisará al cochero; los que vengan para los pueblos de Union ó Carrizal, quedarán en el encomienda en el lugar que designen.

El asiento de esta diligencia para la Unión valen reales, y para Carrizal ocupa reales y a sencillo al invierno cuando se de San José para esta.

Para tomar asiento se necesita de presentar al cochero un villete el que se saca pagando un valor en efectivo en la diligencia en su casa, y en San José, donde don Agustín Jiménez.

Cariago, Diciembre 11 de 1857.

Pedro García.

Imprenta Nacional-Director J. A. Mendoza.

Misiones.

India.—En uno de los últimos combates que han tenido lugar frente a Delhi, se ha